COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN CERRADA No. 02 DE 2026
EPR-IC-02-2026

La Gerente de Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S.P - EPR, en atención a lo establecido en el artículo 21 *Modalidades de selección* y al artículo 28 del Manual de Contratación de EPR y conforme a los Términos y Condiciones Contractuales de la Invitación *Cerrada* No. 02 de 2026 (EPR-IC-02-2026), *"COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. La aceptación de la oferta será comunicada al oferente favorecido en todas las invitaciones e informada a los demás, en invitaciones abiertas y cerradas. (…).* Se permite comunicar al proponente OBRAS CIVILES Y FORESTALES S.A.S., que de acuerdo con la recomendación realizada por el Comité Evaluador de la Invitación Cerrada No. 02 de 2026 (EPR-IC-02-2026) en el documento "*Informe de evaluación final EPR-IC-02-2026*" publicado en la plataforma SECOP II el día 20 de abril de 2026, EPR **ACEPTA** su oferta, conforme a lo indicado en la Invitación aludida y los Términos y Condiciones Contractuales respectivos, cuyo objeto es*:*

Objeto:	**"REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CLIMÁTICA Y LA RESILIENCIA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, MEDIANTE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL AVANCE HACIA LA CARBONO NEUTRALIDAD".**
Alcance:	El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el Anexo 2 – Antecedentes, contexto y documento técnico que hace parte integral y se encuentran anexo al presente Proceso.
Valor adjudicado:	**$4.999.999.660**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.
Domicilio Contractual y Lugar de ejecución:	Municipios de Pereira, Marsella, La Virginia, La Celia, Balboa, Santuario, Apía, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, Guática y Quinchía. Parágrafo: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira - Risaralda.
Elaboración, suscripción y legalización Del contrato:	De conformidad con el Numeral 12 del Parágrafo 2 del Artículo 22 INVITACIÓN CERRADA (IC) del Manual de Contratación de EPR, *"Los plazos para la suscripción del contrato y la presentación de las garantías por parte del contratista serán fijados en el cronograma de la invitación".*

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA

	Plazo para la suscripción del contrato	**22 de abril de 2026**
	Plazo para expedir garantías	**23 de abril de 2026**
	Fecha de inicio de ejecución del contrato	**24 de abril de 2026**

La propuesta del oferente es aceptada de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones Contractuales, sus anexos y la Invitación. El objeto, alcance, valor adjudicado, plazo y lugar de ejecución se enunciaron en el cuadro anterior, sin perjuicio de todas las demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Para constancia se firma y se publica a los 22 días del mes de abril de 2026.

ICYO

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente EPR

Elaboró: Daniela Torres García
Abogada Dirección Jurídica

Vo.Bo. Natalia María Restrepo
Directora Jurídica.

Revisó: Cristian Orozco
Director Técnico